

ESTADO No. 37 Fecha: 20/11/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 019 2015 00582	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARISE AGUDELO MONTOYA	MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PRIMERO. Convocar a las partes intervinientes, a sus apoderados judiciales al agente del Ministerio Público en el presente asunto, a la continuación de la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA, la cual se llevará a cabo el día cuatro (4) de diciembre de 2023 a las 9:30 a.m., de manera virtual. La Secretaría del despacho enviará el link respectivo antes del inicio de la audiencia. (...)	17/11/2023	
1100133 37 042 2014 00142	EJECUTIVO	NEYVER ASTAIZA MADROÑERO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO QUE RESUELVE REPOSICIÓN Primero: REVOCAR el auto del 30 de junio de 2023, mediante el cual se dispuso la apertura del trámite incidental en contra la Alcaldesa Mayor del Distrito Capital de Bogotá Doctora Claudia Nayibe López Hernández, conforme se expuso en la parte considerativa. Segundo: REQUERIR a la Secretaría Distrital de Educación, para que en el término de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente providencia acredite el pago y/o consignación de la suma reconocida en la Resolución No. 0145 del 7 de julio de 2023, por valor de \$7.188.534 m/cte. Tercero: En caso de que la Secretaría Distrital de Educación realice la consignación de la suma a órdenes de este Despacho Judicial, se REQUERIRÁ al apoderado de la parte demandante, para que aporte certificación bancaria con fecha de expedición no superior a treinta (30) días, en donde consten los datos de identificación del titular y número de la cuenta a la cual deberá realizarse el pago del título mediante la modalidad de abono (...)	17/11/2023	
1100133 37 042 2016 00211	EJECUTIVO	LIBIA ISABEL TAUTA DE GARZON	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP	AUTO PRIMERO: Por secretaría, CONSTITÚYASE y ENTRÉGUENSE el título identificado con el No. 400100008265483 por valor de \$4.985.163.05 m/cte., mediante pago con abono a la cuenta de ahorros N. 009400374675 del Banco Davivienda de titularidad del Doctor Jairo Iván Lizarazo Ávila apoderado de la parte ejecutante, conforme a lo considerado en la parte motiva. (...)	17/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 042 2023 00147	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CENTRAL TERMoeLECTRICA EL MORRO 2 SAS	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION PRIMERO: Prescindir de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: Con el valor legal que les corresponde, se decretan e incorporan al expediente las pruebas documentales allegadas con la demanda y su contestación, por las razones señaladas en el auto. TERCERO: Negar la prueba extraprocesal - trasladada - solicitada por la parte demandante de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. CUARTO: Ejecutoriadas las decisiones relacionadas con el decreto probatorio, correr traslado a las partes del proceso por el termino de diez (10) días para que presenten alegatos de conclusión por escrito, de conformidad con lo previsto en el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 182A de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 42 de la Ley 2080 de 2021. (...)	17/11/2023	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



Maria Clara Huertas Granados
Secretaria Juzgado 42 Administrativo Circuito
de Bogotá